
Bases diferentes Certámenes Generales 30 edición Festival Cine Zaragoza

CERTAMENES OFICIALES CORTOMETRAJES

- Certamen Nacional de Cortometrajes de Ficción. Podrán presentarse a concurso realizadores/as con nacionalidad española o residentes en el Estado español, que tengan producciones audiovisuales dentro del ámbito de la creación.
- Certamen Internacional de Cortometrajes de Animación. Podrán presentarse a concurso realizadores/as con independencia de su nacionalidad, que tengan producciones audiovisuales dentro del ámbito de la creación.
- Certamen Internacional de los Cortometrajes de Centros Formativos Audiovisuales. Podrán presentarse a concurso realizadores/as con independencia de su nacionalidad y que sus trabajos están apoyados por Escuelas, Centros de Formación, Entidades... sector audiovisual.
- Certamen de Cortometrajes Aragoneses. Podrán presentarse a concurso realizadores/as que hayan nacido o residan en Aragón, pudiendo ser los trabajos presentados de Ficción, Animación, Documental, Experimental...

En este último caso, puede coincidir que alguno de los trabajos seleccionados como finalistas, opten a los Certámenes de Ficción y Animación (siempre según criterio del Comité de Selección que las elige).

- Los trabajos deberán estar producidos con posterioridad al 1 de enero de 2024 y no podrán exceder de 30 minutos de duración.
- Certamen Internacional de Micro-Cortometrajes. Podrán presentarse a concurso realizadores/as con independencia de su nacionalidad y que sus trabajos no excedan de los 5 minutos de duración.

PREMIOS OFICIALES

- **Augusto del Jurado al Mejor Cortometraje Nacional de Ficción. 1.200€ + Trofeo.**

Como Festival Calificador, el cortometraje que obtenga el primer premio en esta categoría, tendrá. Acceso directo a la lista de los candidatos para optar a los premios Goya de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, en la categoría de Cortos de Ficción, donde los miembros designados por la Academia para valorar esta categoría, los visionaran y valoraran con sus respectivas votaciones.

Todos los finalistas recibirán el correspondiente certificado para poder adjuntar a la documentación pertinente que las Bases de los Premios Especiales organizados por la Academia de Cine de España exige.

Como Festival Calificador, el cortometraje que obtenga el primer premio en esta categoría, tendrá. Acceso directo a la Short Lista de finalistas de los Fugaz; integrando ya el grupo de trabajos que pasa a ser directamente evaluado para las nominaciones por la gran comisión de más de 1.300 personas que decide los Fugaz. Para que esta inclusión directa se produzca, el cortometraje ha de inscribirse en los Fugaz con normalidad, y cumplir las bases propias de la edición (como la fecha de producción). En el comunicado en el que demos a conocer los finalistas haremos mención expresa a estos cortometrajes que obtienen el acceso gracias a su premio en los festivales calificadores.

- **Augusto del Jurado al Mejor Cortometraje Internacional de Animación. 800€ + Trofeo.**
- **Augusto del Jurado al Mejor Cortometraje Aragonés. 600€ + Trofeo.**
- **Augusto del Jurado de Centros Educación Audiovisual de Zaragoza al Mejor Cortometraje Internacional de Centro Formativo Audiovisual. Trofeo.**
- **Augusto del Jurado Joven al Mejor Micro-Cortometraje Internacional. Trofeo.**

El Jurado podrá. también establecer las menciones especiales que considere oportunas. Los premios se entregarán en la Gala de Clausura de la 30 edición del Festival Cine Zaragoza, que se celebrará el sábado día 29 de noviembre de 2025.

La ficha de inscripción, así como el archivo del trabajo participante, deberán estar en poder de la Organización antes del día **10 de AGOSTO de 2025**. Fecha del cierre oficial del periodo de participación, concluyendo a las 23:59h de dicho día de cierre.

PREMIOS NO OFICIALES

Se están cerrando los diferentes acuerdos entre el Festival Cine Zaragoza y diversos Patrocinadores y Colaboradores, que complementarán los Premios Oficiales, dichos Premios también se reflejarán en el Palmarés de la 30 edición del Festival Cine Zaragoza.

La opción de estos Premios no Oficiales, se irán publicando en las redes sociales del FCZ y en la web oficial del Festival Cine Zaragoza, entre los meses de mayo y septiembre inclusive, a medida que se vayan cerrando dichos acuerdos de colaboración.

INSCRIPCIÓN DIRECTA OBRAS

Para optar a participar en el Festival deberán inscribir su trabajo vía ONLINE <https://festhome.com/festival/festival-cine-zaragoza>, rellenando la inscripción correspondiente. A través de este portal, se podrán mandar los archivos de los trabajos en los siguientes formatos, AVI / MOV / MP4 / MPG, además del material complementario y dos fotografías del trabajo.

No podrán presentarse a concurso, ningún trabajo en los que haya participado cualquier persona, empresa y/o entidad vinculada a la organización del Festival. Tampoco aquellos que hayan sido presentados en ediciones anteriores del mismo.

Todos los participantes, por el hecho de serlo, deben aceptar íntegramente estas BASES, así como la resolución de cualquier problema, no recogido en ellas, que estime oportuno la organización. El programa se comunicará con la suficiente antelación.

Los trabajos seleccionados para la fase final serán informados a través de un correo electrónico y posteriormente de la página web oficial del Festival.

Las decisiones del Comité de Selección son inapelables.

No se aceptarán a concurso las copias presentadas carentes de la documentación señalada.

La llegada en plazo de la documentación sin la correspondiente copia en archivo no supone la aceptación a concurso de las obras.

La organización del Festival adquiere los derechos de exhibición de los trabajos presentados durante los días que dure el mismo, reservándose también el derecho de posibles recopilaciones de algunos de los trabajos como material promocional. Las copias de las obras no se devolverán a los autores, pasando a formar parte del archivo del festival.

CONDICIONES TÉCNICAS

Los trabajos podrán estar realizados en cualquier formato cinematográfico o digital.

Las películas que no ofrezcan las garant.as técnicas necesarias para una buena proyección en público podrán ser rechazadas.

Se admitirán a concurso obras realizadas en cualquier idioma, siempre y cuando vayan subtituladas en castellano.

Cada participante podrá presentar al Festival tres obras como máximo, del mismo realizador/a.

SELECCIONADOS

Los trabajos serán visionados por un comité. de selección, el listado de los finalistas se dará a conocer públicamente, en los primeros días del mes de octubre de 2025. La organización comunicará la decisión, al responsable de la inscripción, así como se informará de la forma y formato para enviar el trabajo seleccionado para su posterior proyección.

Los trabajos que sean finalistas deberán ser enviados a la organización en su formato de proyección, antes del 30 de octubre de 2025 a la sede del Festival, comunicando la forma de envío nuestro director de contenidos. Cualquier modificación de este apartado la comunicará el director de contenidos del Festival a los interesados.

Una vez realizada esta comunicación, los interesados en estar presentes en el marco del Festival, deberán comunicar su asistencia a la organización antes del 5 de noviembre de 2025. El Festival solo correrá con los gastos de desplazamiento (en España) y alojamiento de los premiados.

Solo se admitirán a exhibición y por lo tanto entrarán oficialmente a concurso, los formatos siguientes de proyección. Dichos formatos también se deberán reflejar cuando se complemente la ficha de inscripción:

- Copia Digital DCP o Copia Digital (ya se les comunicará en el momento de conocer por parte del Festival, el lugar donde se realizarán dichas proyecciones, los formatos definitivos).

Todas las obras seleccionadas deberán enviar un teaser, tráiler o selección de imágenes del trabajo, a efectos promocionales del mismo.

Los autores de las obras seleccionadas a concurso podrán presentar personalmente su película si así lo desean antes de la proyección.

Los productores de los trabajos seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras, hasta un máximo de un minuto, para su posible difusión en cualquier medio de comunicación.

La organización podrá exhibir los trabajos seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos.

Los gastos de envío de la película (en el caso que hubiera) correrán a cargo del participante y los gastos de devolución a cargo del Festival.

La organización no se hace responsable de los accidentes e imprevistos que puedan sufrir las películas. Sin embargo, se suscribirá un seguro y se tomarán las precauciones necesarias para su manejo y devolución.

JURADO

El jurado estará integrado por profesionales del mundo audiovisual, educativo, prensa y cultura que designará el Director General y que se hará público aproximadamente 10 días antes del comienzo oficial de la edición correspondiente del Festival.

Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente. Los premios podrán quedar desiertos si el jurado así lo decide.

Los fallos del Comité Selección y del jurado serán inapelables.

El jurado se compromete a no expresar públicamente sus consideraciones sobre la selección de películas para la que tienen que emitir sus fallos.

La dirección del Festival de Cine de Zaragoza designará a un secretario del jurado, con voz, pero no con voto, que además ejercerá la labor de levantar acta de la decisión del Jurado. Bases sujetas a modificación por circunstancias ajenas a la organización.

Zaragoza, 08 de mayo de 2025